

100000202- \_ 00716

Bogotá, 31 AGO 2015

Doctora  
**CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO**  
Secretaria General  
Comisiones Económicas Conjuntas  
Terceras y Cuartas  
Senado de la República y Cámara de Representantes

**Referencia:** Respuesta a Cuestionarios según Proposiciones 09 y 12 de 2015

Apreciada Secretaria:

De manera atenta y teniendo en cuenta la comunicación mediante la cual remite los cuestionarios correspondientes a las Proposiciones 09 y 12 de 2015 respectivamente, me permito dar respuesta a los cuestionarios propuestos de la siguiente manera:

**PROPOSICIÓN 09 DE 2015: SENADOR ALVARO ASHTON**

1. Informar las cifras de recaudo obtenido por la DIAN en los años o vigencias fiscales 2003 a 2014, teniendo en cuenta especialmente y con el mayor detalle posible, la discriminación o especificación de todos y cada uno de los siguientes aspectos:

a) Recaudo Total.

**RESPUESTA:**

En el siguiente cuadro se presenta el recaudo bruto obtenido en los años 2003 a 2014, cifras en millones de pesos:

Recaudo Bruto por Tipo de Impuesto 2003 - 2008						
Impuesto	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Internos	25.574.801	30.232.457	34.272.521	40.544.593	46.887.522	52.854.172
Renta	4.129.479	6.546.626	7.923.954	9.842.101	10.222.033	10.140.964
Ventas	6.889.780	7.840.824	8.889.565	10.887.932	13.097.249	14.322.836
Retención	11.706.108	13.153.400	14.583.557	16.609.381	19.346.037	21.869.866
Patrimonio	1.227.934	454.012	474.219	536.233	1.232.681	3.320.867
G.M.F.	1.621.500	2.237.595	2.401.226	2.668.946	2.989.522	3.199.639
Consumo	-	-	-	-	-	-
Gasolina y ACPM	-	-	-	-	-	-
Retención CREE	-	-	-	-	-	-
Declaraciones CREE	-	-	-	-	-	-
Riqueza	-	-	-	-	-	-
Aduanas	6.690.430	7.544.123	9.285.242	12.260.112	13.335.911	14.142.438
Otros	20.019	88.491	33.837	19.656	18.421	36.206
<b>Total</b>	<b>32.285.251</b>	<b>37.865.071</b>	<b>45.591.808</b>	<b>52.624.364</b>	<b>60.241.354</b>	<b>67.067.631</b>

Recaudo Bruto por Tipo de Impuesto 2009 - 2014						
Impuesto	2009	2010	2011	2012	2013	2014(p)
Internos	56.154.876	55.597.454	69.568.366	82.192.814	88.993.251	96.274.708
Renta	13.510.157	9.419.571	12.532.261	21.996.893	20.981.535	11.976.546
Ventas	14.797.056	16.577.992	19.107.012	19.871.594	21.170.579	24.332.545
Retención	22.487.767	24.139.602	28.411.690	30.464.253	29.533.310	31.507.932
Patrimonio	2.238.618	2.235.367	4.447.798	4.391.723	4.456.463	4.360.939
G.M.F.	3.121.278	3.224.922	5.069.606	5.468.351	5.897.755	6.452.653
Consumo	-	-	-	-	1.257.209	1.744.718
Gasolina y ACPM	-	-	-	-	2.736.574	2.980.883
Retención CREE	-	-	-	-	2.959.828	6.923.979
Declaraciones CREE	-	-	-	-	-	5.994.514
Riqueza	-	-	-	-	-	-
Aduanas	12.727.672	14.562.873	16.939.565	16.992.007	16.306.389	17.994.835
Otros	28.234	29.866	60.709	41.637	143.166	35.880
<b>Total</b>	<b>99.910.731</b>	<b>70.190.193</b>	<b>86.562.640</b>	<b>99.226.453</b>	<b>105.442.806</b>	<b>114.305.423</b>

Fuente: Estadísticas Gerenciales fechas de corte: para 2003 y 2004 (01 de junio de 2005); para 2005 (febrero 06 de 2008); para 2006 (abril 2007); para 2007 (febrero 06 de 2008); para 2008 (abril 2009); para 2009 (abril 2010); para 2010 (abril 2011); para 2011 (abril 2012); para 2012 (abril 2013); para 2013 (abril 2014); para 2014 (p) cifras preliminares

Valores en millones de \$ corrientes

## b) Recaudo Vegetativo.

### RESPUESTA:

Los reportes de recaudo que elabora la DIAN se refieren de manera general al Recaudo Bruto obtenido a través de las entidades autorizadas para recaudar, ya sea como producto del cumplimiento voluntario de las obligaciones por parte de los contribuyentes o por efectos de las acciones de control que implementa la entidad, de acuerdo con esto, el recaudo vegetativo no es una variable o concepto que se emplee para la generación de informes.

## c) Recaudo por Gestión, distinguiendo el producto de acciones de Fiscalización y de cobranzas.

### RESPUESTA:

Gestión Cobranzas: Las acciones adelantadas cada año en las áreas de Cobranzas, ver Anexo 1, han permitido la recuperación de cartera en los siguientes términos:

Recuperación de Cartera - Beneficios de Ley Gestión 2001 / 2015 - cifras en billones de millones de \$			
Año	Recuperación de Cartera	Recuperación Neta	Beneficios de Ley
2001	1,66	1,66	
2002	2,53	2,53	
2003	2,69	2,69	
2004	2,80	2,80	
2005	2,64	2,64	
2006	2,60	2,26	0,34
2007	2,19	2,13	0,07
2008	2,36	1,97	0,39
2009	2,14	2,14	
2010	2,49	2,49	
2011	3,04	2,37	0,66
2012	2,68	2,68	
2013	3,79	2,75	1,35
2014	4,29	4,29	
2015			
acum junio *	2,84	2,84	0,57

Fuente: Dian, Bases de datos Institucionales, ROP F490, F690.

Elaboró: Coordinación de Control Básico de Obligaciones - SG de Recaudo y Cobranzas

\* Beneficios de Ley, Incluye valores preliminares de la condición especial de pago.

En el cuadro anterior se desagregaron los valores recaudados al amparo de las condiciones especiales de pago que se han establecido en las diferentes reformas tributarias que se han promulgado a través de leyes de la República desde el año 2006.

**d) Recaudo Bruto y Recaudo Neto.**

**RESPUESTA:**

- Recaudo bruto 2003 – 2014: el recaudo bruto para este período es el mismo descrito en el cuadro de respuesta en el literal a.
- Recaudo Neto: por este concepto se dispone de información desde el año 2008, la que se presenta en la siguiente tabla en millones de pesos corrientes. Para 2015 las cifras corresponden al período enero-junio.

Impuesto	Recaudo Neto por Tipo de Impuesto 2008 - 2015							
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015(1)
Interos	49.520.275	52.015.796	51.877.590	66.538.775	78.247.025	85.586.805	91.870.162	55.857.716
Renta	9.232.905	11.796.944	8.539.921	12.206.729	21.214.080	20.853.641	11.754.455	8.513.788
Ventas	13.024.196	13.377.368	15.044.907	17.672.166	18.340.507	19.787.303	22.918.380	12.280.021
Retención	20.742.850	21.481.593	22.832.552	27.142.485	28.832.374	27.942.311	29.537.564	16.318.251
Patrimonio	3.320.851	2.238.613	2.235.288	4.447.789	4.391.711	4.262.354	4.132.395	91.114
G.M.F.	3.199.473	3.121.278	3.224.922	5.069.606	5.468.351	5.893.451	6.441.912	3.116.099
Consumo	-	-	-	-	-	1.181.997	1.650.520	862.967
Gasolina y ACPM	-	-	-	-	-	2.736.574	2.980.883	1.600.106
Retención CREE	-	-	-	-	-	2.929.173	6.509.103	3.591.446
Declaraciones CREE	-	-	-	-	-	-	5.944.950	6.824.373
Riqueza	-	-	-	-	-	-	-	2.659.552
Aduanas	13.679.717	12.302.628	13.869.314	15.947.023	15.556.200	14.938.521	16.336.105	8.823.507
Total	63.199.992	62.318.224	65.749.904	92.485.798	93.803.225	100.525.026	108.296.267	54.631.223

Fuente: Estadísticas Gerenciales fechas de corte: para 2003 y 2004 (01 de junio de 2005); para 2005 (febrero 06 de 2006); para 2006 (abril 21 de 2006); para 2007 (enero 16 de 2009); para 2008 (febrero 6 de 2009); para 2009 (03 de febrero de 2010); para 2010 (07 febrero de 2011); para 2011 (20 enero de 2012); para 2012 (04 de marzo de 2013); para 2013 (18 de diciembre de 2014) y para 2014 (27 de abril de 2015).

(1) Enero a Junio del 2015

Valores en millones de pesos corrientes

e) Cumplimiento de las metas de recaudo fijadas por el Gobierno en cada vigencia.

**RESPUESTA:**

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento de la meta de Recaudo Bruto de los impuestos administrados por la Dian del año 2003 a 2014 y a Junio de 2015:

Cumplimiento Meta de Recaudo Bruto de los Impuestos Administrados por la DIAN 2003 2015 (Valores en millones de pesos)			
Año	Meta (1)	Recaudo Bruto (2)	% de Cumplimiento
2003	32.524	32.285	99%
2004	36.438	37.865	104%
2005	40.572	43.592	107%
2006	48.740	52.824	108%
2007	58.761	60.242	103%
2008	67.802	67.033	99%
2009	73.128	68.911	94%
2010	69.711	70.190	101%
2011	79.227	86.569	109%
2012	93.775	99.226	106%
2013	111.017	105.443	95%
2014	115.514	114.305	99%
2015*	64.649	67.850	105%

(1) Meta de Recaudo Bruto de los Impuestos administrados por la DIAN - Establecida por el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS.

(2) Estadísticas Gerenciales fechas de corte: para 2003 y 2004 (01 de junio de 2005); para 2005 (febrero 06 de 2008); para 2006 (abril 21 de 2008); para 2007 (enero 16 de 2009); para 2008 (febrero 6 de 2009); para 2009 (03 de febrero de 2010), para 2010 (07 febrero de 2011); para 2011 (20 enero de 2012), para 2012 (04 de marzo de 2013), para 2013 (18 de diciembre de 2014) y para 2014 (27 de abril de 2015)

\* Valores hasta el mes de junio

f) Participación frente al PIB del respectivo año.

**RESPUESTA:**

En el siguiente cuadro se presenta la participación del Recaudo Bruto frente al PIB Nominal:

Participación Recaudo Bruto Frente al PIB 2003 2014			
Fin de	PIB Precios Corrientes	Recaudo Bruto (RB)	RB / PIB
2003	272.345	32.285	11,9%
2004	307.762	37.865	12,3%
2005	340.156	43.592	12,8%
2006	383.898	52.824	13,8%
2007	431.072	60.242	14,0%
2008	480.087	67.033	14,0%
2009	504.647	68.911	13,7%
2010	544.924	70.190	12,9%
2011	619.894	86.569	14,0%
2012p	664.240	99.226	14,9%
2013p	710.257	105.443	14,8%
2014p	756.152	114.305	15,1%

Miles Millones de pesos

Fuente PIB: <http://www.banrep.gov.co/es/pib>

Fuente Recaudo Bruto: Estadísticas Gerenciales fechas de corte: para 2003 y 2004 (01 de junio de 2005); para 2005 (febrero 06 de 2008); para 2006 (abril 21 de 2008); para 2007 (enero 16 de 2009); para 2008 (febrero 6 de 2009); para 2009 (03 de febrero de 2010), para 2010 (07 febrero de 2011); para 2011 (20 enero de 2012), para 2012 (04 de marzo de 2013), para 2013 (18 de diciembre de 2014) y para 2014 (27 de abril de 2015)

g) Porcentajes de evasión de impuestos, con énfasis en los impuestos de Renta e IVA.

**RESPUESTA:**

Se considera que la evasión tributaria es el conjunto de acciones u omisiones orientadas a reducir parcial o totalmente el monto de impuestos que legalmente le corresponde aportar a un contribuyente. Estas prácticas van desde el ocultamiento total del sujeto del tributo, que trata de hacerse invisible ante la administración tributaria, hasta la falsificación de información que sirve de base para determinar la contribución.<sup>1</sup>

En cuanto a las metodologías cuyo propósito inmediato es la medición de la evasión tributaria, son dos los enfoques más difundidos: Un primer enfoque basado en el 'potencial teórico', recurre a variables relacionadas para aproximar la recaudación que se obtendría si todos los contribuyentes pagasen sus impuestos, la que luego puede ser comparada con la recaudación efectiva para determinar la evasión. Un segundo enfoque de carácter 'muestral' utiliza las capacidades de la administración tributaria para detectar incumplimiento, fiscalizando una muestra representativa de contribuyentes y extendiendo luego sus resultados al universo de ellos.

La metodología utilizada por la Coordinación de Estudios Económicos de la Subdirección de Gestión de Análisis Operacional de la DIAN, se fundamenta en el cálculo de un monto de recaudo potencial derivado de la información de Cuentas Nacionales del DANE, en el que se asume que no existen los fenómenos de evasión, elusión y morosidad tributarias. El resultado obtenido se confronta con el recaudo efectivamente percibido (Informe de la Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la DIAN) y por diferencia se estima la brecha tributaria, que para el caso se traduce en **evasión tributaria**.

Se considera que para el cálculo del recaudo potencial se deben conocer las transacciones intersectoriales e interinstitucionales que se realizan en la economía, así como el tratamiento que el IVA les asigna a cada una de ellas<sup>2</sup>.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se presenta la estimación de la tasa de evasión en Colombia, en el periodo 2005 - 2013.

<sup>1</sup> Ver <http://www.dian.gov.co/descargas/servicios/OEE-Documentos/Cuadernos/IVA.pdf>

<sup>2</sup> El proceso para llegar a tal resultado se describe en <http://www.dian.gov.co/descargas/servicios/OEE-documentos/Cuadernos/IVA.pdf>

### Cuadro 1

ESTIMACIÓN DE LA TASA DE EVASIÓN EN IVA 2005 - 2013(p)

ANO	TASA EVASIÓN
2005	30.2%
2006	27.7%
2007	24.8%
2008	23.7%
2009	26.1%
2010	24.9%
2011	22.6%
2012	23.0%
2013p	20.5%

p: provisional

Fuente: Modelo de Evasión en IVA DIAN

Cálculos: Subdirección de Gestión de Análisis Operacional- DIAN

NOTA: Para el año 2013 el valor absoluto bajó porque en la base no se incluyó el sector de restaurantes que pasó a impuesto al consumo

Evasión en Renta, se encuentran disponibles los cálculos en los cuadernos de trabajo publicados en:

<http://www.dian.gov.co/descargas/Servicios/OEE->

[Documentos/Cuadernos/Colombia Estimacion de la Evasion del Impuesto de Renta Personas Juridicas 2007 2012.pdf](#)

h) Tipo de impuesto (Renta, IVA, Patrimonio (hoy riqueza), GMF, Tributos aduaneros.

**RESPUESTA:**

El recaudo bruto por tipo de impuesto para este período es el mismo descrito en el cuadro incluido en el literal a.

i) Tipo de contribuyente (Grandes contribuyentes, Personas Jurídicas y Personas Naturales).

**RESPUESTA:**

De acuerdo con la información disponible en nuestras bases de datos, a continuación se presenta el Recaudo Bruto de los Impuestos Administrados por la DIAN por modalidad de contribuyente para los años 2013 y 2014.

Recaudo Bruto de los Impuestos Administrados por la DIAN - Por Modalidad de Contribuyente 2013 - 2014 (Valores en miles de millones de \$)										
Impuesto	2013					2014				
	Grandes	Juridicos	Total Juridicos	Persona Natural	Total Recaudo	Grandes	Juridicos	Total Juridicos	Persona Natural	Total Recaudo
Renta	18.142	1.764	19.907	1.053	20.960	8.839	1.853	10.692	1.271	11.963
Ventas	15.542	4.679	20.221	931	21.151	16.021	6.985	23.006	1.312	24.319
Retención	23.595	5.305	28.899	621	29.520	24.424	6.500	30.925	579	31.503
Aduanas	11.097	4.999	16.096	220	16.316	9.924	7.855	17.778	228	18.007
Seg. Democratica	3	0	3	1	4	0	0	0	0	0
Patrimonio	3.782	386	4.168	278	4.447	3.664	446	4.110	248	4.358
Otros	17	92	109	33	142	15	10	25	11	36
GMF	5.898	24	5.922	0	5.922	6.431	34	6.465	0	6.465
CREE Retención	2.617	332	2.949	10	2.959	5.418	1.500	6.918	4	6.922
CRRE Renta	0	0	0	0	0	4.918	1.077	5.995	0	5.995
Consumo	1.026	208	1.233	52	1.286	1.344	338	1.682	75	1.757
Gasolina	2.711	0	2.712	24	2.736	2.978	3	2.981	0	2.981
<b>TOTAL</b>	<b>34.438</b>	<b>17.789</b>	<b>102.219</b>	<b>3.223</b>	<b>195.449</b>	<b>83.976</b>	<b>26.601</b>	<b>110.577</b>	<b>3.729</b>	<b>114.305</b>

Fuente: Estadísticas Gerenciales

Elaboró: Coordinación de Control a Entidades Autorizadas para Recaudar

- j) Sector económico, enfatizado al detalle frente a sectores como: minero, financiero, servicios y construcción, con sus respectivas participaciones en el PIB.

**RESPUESTA:**

La proyección se hace de forma agregada y no hay discriminación por tipo de sector económico. En diciembre se establecerá formalmente una nueva meta de recaudo y en ese momento haremos la distribución por sector.

- k) Descripción, por cada vigencia, de la incidencia de normas contenidas en las leyes de reformas tributarias, destacando aspectos como: nuevos tributos; eliminación de tributos existentes, modificación de tarifas, incluyendo sobretasas; eliminación o incorporación de beneficios tributarios y mecanismos conciliatorios o de terminación anticipada de procesos, con o sin condonación o disminución de impuestos, sanciones o intereses de mora.

**RESPUESTA:**

En la tabla siguiente se presenta la gestión por recuperación de cartera derivado de las condiciones especiales de pago entre los años 2006 y 2015.

<i>Recuperación de Cartera - Beneficios de Ley (Cifras en miles de millones de \$)</i>	
Año	Condiciones especiales de pago
2006	338
2007	68
2008	390
2011	664
2013	1.350
2015 acumulado a junio	567

Fuente: Dian, Cálculos SG Recaudo y Cobranzas

- I) Monto de los saldos a favor registrados en las declaraciones tributarias en cada una de las vigencias, susceptibles de ser solicitados en devolución o compensación por concepto de los impuestos de RENTA e IVA.

**RESPUESTA:**

Teniendo en cuenta que el plazo para solicitar la devolución de saldos a favor es de dos años después de la fecha de vencimiento del término para declarar (artículo 854 E.T.), a continuación se remite la información correspondiente a los años gravables 2012, 2013 y 2014, anotando que para el análisis de las mismas debe considerarse que el declarante tiene tres (3) opciones para utilizar los mencionados saldos a favor, consistentes en: 1) imputa o arrastra el saldo a favor en la declaración del siguiente período; 2) compensa o paga otros tributos administrados por la Dian; 3) solicita la devolución de los saldos a favor.

- **Saldos a favor impuesto de Renta:** para personas naturales la información del año gravable 2014 es parcial dado que los vencimientos para declarar iniciaron el 11 de agosto de 2015.

***Saldos a favor Declaraciones de Renta***

Renta AG	Personas Jurídicas	Personas Naturales	Total HB Saldo a Favor
2012	9.662.667	1.065.172	10.727.839
2013	8.426.581	1.310.844	9.737.425
2014	9.677.321	94.853	9.772.174

Fuente: SIAT Declaraciones de Renta (F110, F210, F230 y F240) al 31 de Julio de 2015

Elaboro: Subdirección de Gestión De Recaudo y Cobranzas- Coordinación Control Básico de Obligaciones  
Valores en millones de \$

- **Saldos a favor impuesto de Ventas.** Corresponde al agregado de los saldos a favor declarados durante los períodos correspondientes a cada año (bimestral, cuatrimestral, anual).

Vale aclarar que con la información de las casillas del formulario de las declaraciones de IVA no es suficiente para establecer con precisión los saldos a favor generados en



IVA, por cuanto depende de la opción seleccionada por el declarante (imputar, compensar, solicitar devolución) así como de la periodicidad (bimestral, cuatrimestral, anual), de manera tal que las cifras del siguiente cuadro corresponden a los valores de la Casilla 85 Total saldo a favor por este período de los potenciales solicitantes de saldos a favor.

### Saldos a favor Declaraciones de Ventas

Renta AG	Personas Jurídicas	Personas Naturales	Total HB Saldo a Favor
2012	7.562.303	429.388	7.991.691
2013	7.985.353	185.159	8.170.513
2014	8.208.085	153.859	8.361.944

Fuente: SIAT Declaraciones de IVA (F300) al 06 de Agosto de 2015 - Resoluciones de Devolución o compensación  
 Elaboro: Subdirección de Gestión De Recaudo y Cobranzas - Coordinación Control Básico de Obligaciones  
 Valores en millones de \$

m) Monto de las devoluciones de impuestos autorizadas por la DIAN en cada vigencia, discriminando tipo de contribuyente e impuesto.

#### RESPUESTA:

De acuerdo con la información disponible, a continuación se presenta el valor de las devoluciones y compensaciones efectuadas por la DIAN en el período 2005-2014 y 2015 para el período enero a junio, discriminada por tipo de impuesto; no se dispone de la información desagregada por tipo de contribuyente.

#### Valor de las Devoluciones y Compensaciones 2005 / 2015 Por Tipo de Impuesto

TIPO DE IMPUESTO	VALOR DE LAS DEVOLUCIONES Y/O COMPENSACIONES CORTE A DICIEMBRE										
	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2015 *
1. RENTA	2.000.372	1.899.577	2.289.547	2.824.742	4.205.895	3.970.329	3.479.856	4.284.943	4.330.019	4.880.960	1.425.880
2. VENTAS	1.343.991	1.628.933	2.156.128	2.325.240	2.680.254	2.864.096	2.908.759	3.733.330	2.536.614	3.476.688	2.057.816
3. IVA ENT. EDUC.SUP.	49.485	60.531	113.570	88.692	100.658	126.231	101.308	124.747	132.627	163.772	92.099
4. IVA EMB. Y ORG.INT.	37.137	32.652	72.364	77.172	29.460	24.501	24.183	24.652	24.788	29.301	14.421
5. IVA VIV.INT.SOCIAL	36.075	37.970	40.973	38.441	52.239	50.475	41.951	60.161	78.168	85.339	63.329
6. IVA EJE CAFETERO	0	0	48.116	42.327	0	0	0	0	0	0	0
7. IVA PARTIDA ARANC.	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. SENTENCIAS	10.981	6.781	5.858	11.949	10.228	2.615	3.513	2.774	3.680	1.786	7.242
11. DOS POR MIL	0	1.558	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. PAGO EN EXCESO	58.012	72.649	77.989	169.797	165.514	203.240	113.817	72.518	209.396	269.965	79.749
13. PAGO NO DEBIDO	3.461	62.629	4.867	26.904	55.869	33.853	1.801	9.317	10.724	5.848	4.420
14. OTROS TRIBUTARIO	2.577	1.691	395	407	2.088	1.335	383	423	4.119	4.036	2.371
15. ADUANAS	6.870	6.939	7.033	13.209	18.425	14.860	9.995	12.725	6.940	14.823	27.350
16. OTROS ADUANAS NO LEVANTE	872	496	503	992	745	384	704	483	121	714	166
17. CRUCE DE CUENTAS	1.880	13.361	4.155	349	0	0	0	0	0	0	0
18. SEGURIDAD DEMOCRATICA	702	33	59	1.246	5	2.251	8	13	9	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3.552.516</b>	<b>3.325.798</b>	<b>4.921.358</b>	<b>5.671.417</b>	<b>7.321.477</b>	<b>7.284.171</b>	<b>6.586.379</b>	<b>8.326.088</b>	<b>7.337.215</b>	<b>8.343.232</b>	<b>3.774.843</b>

Valor: cifras en millones de \$

Fuente: DIAN, Informes de Devoluciones y/o Compensaciones . 2015: enero a junio, preliminar

Elaboró: Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas - Coordinación de Devoluciones y/o Compensaciones

Dirección General

Carrera 8ª N° 6C-38 piso 4°  
 PBX 607 99 99 ext. 1602

2. Informar las cifras del recaudo de la Dian en la vigencia fiscal 2015, logradas a 30 de junio y proyectadas a 31 de diciembre del mismo año, incluyendo los aspectos indicados en el punto 1 anterior.

**RESPUESTA:**

❖ **Recaudo Bruto Enero – Junio de 2015:**

Recaudo Bruto Enero -Junio 2015	
Impuesto	Recaudo Bruto - Millones de \$
<b>Internos</b>	<b>58.300.291</b>
Renta	8.998.443
Ventas	12.871.939
Retención	17.273.069
Patrimonio	91.543
G.M.F.	3.116.109
Consumo	916.812
Gasolina y ACPM	1.600.106
Retención CREE	3.763.224
Declaraciones CREE	6.950.916
Riqueza	2.718.131
Aduanas	9.526.820
Otros	23.268
<b>Total</b>	<b>57.850.679</b>

Fuente: Estadísticas Gerenciales fechas de corte: 27 de julio de 2015

(p) cifras preliminares

Valores en millones de \$ corrientes

❖ **Recaudo Neto Enero – Junio de 2015:**

Recaudo Neto por Tipo de Impuesto Enero a Junio 2015	
Impuesto	2015 (1)
<b>Internos</b>	<b>55.858</b>
Renta	8.514
Ventas	12.280
Retención	16.318
Patrimonio	91
G.M.F.	3.116
Consumo	863
Gasolina y ACPM	1.600
Retención CREE	3.591
Declaraciones CREE	6.824
Riqueza	2.660
Aduanas	8.824
<b>Total</b>	<b>64.681</b>

Fuente: Estadísticas Gerenciales

(1) Enero a Junio del 2015

Valores en miles de millones de pesos corrientes

## ❖ Recaudo por Gestión Enero – Junio de 2015

**Recuperación de cartera Acumulada Junio 2015 (millones de \$)**

Meta		Total
Anual	Periodo	Recuperación de cartera Aduanera y Tributaria
5.200.000	2.387.879	2.839.470

Fuente: Dian, Bases de datos institucionales, Siscobra aduanero

Elabro: Coordinacion Control Básico de Obligaciones - SGRC

## ❖ Devoluciones Enero – Junio de 2015:

Devoluciones y/o compensaciones Enero – Junio 2015	
tipo impuesto	2015
1. RENTA	1.425.880
2. VENTAS	2.057.816
3. IVA ENT. EDUC.SUP.	92.099
4. IVA EMB. Y ORG.INT.	14.421
5. IVA VIV.INT.SOCIAL	63.329
8. SENTENCIAS	7.242
10. PAGO EN EXCESO	79.749
11. PAGO NO DEBIDO	4.420
12. OTROS TRIBUTARIO	2.371
13. ADUANAS	27.350
14. OTROS ADUANAS NO LEVANTE	166
<b>TOTALES</b>	<b>6.774.316</b>

Fuente: Dian, Informes de las seccionales.

(p) cifras preliminares

Valores en millones de \$ corrientes

3. Informar las cifras del recaudo de la DIAN proyectadas para la vigencia fiscal 2016, incluyendo los aspectos indicados en el punto 1.

**RESPUESTA:**

De acuerdo con la información remitida por la Dirección de Política Macro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, me permito informar lo siguiente:

Es importante mencionar que para 2016 no existe una meta formal de recaudo acordada con la DIAN, dicha meta se fijará en diciembre 2015 en la última reunión del CONFIS. No obstante en el Marco Fiscal de Mediano Plazo –MFMP-, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público incluyó una proyección de ingresos corrientes basada en el comportamiento esperado de la economía. Tal proyección puede tomarse como el ingreso fiscal esperado, consistente con el escenario macroeconómico diseñado.

a- Recaudo total

\$125,9 billones en impuestos administrados por la DIAN

b- Recaudo vegetativo

\$121,9 billones en impuestos administrados por la DIAN

- c- Recaudo por gestión, distinguiendo el producto de acciones de Fiscalización y de Cobranzas

\$4 billones por gestión. No hay discriminación entre fiscalización y cobranza.

- d- Recaudo Bruto y Recaudo Neto

\$133,4 billones brutos en impuestos administrados por la DIAN

\$7,5 billones en bonos y devoluciones

\$125,9 billones netos en impuestos administrados por la DIAN

- e- Cumplimiento de las metas de recaudo fijadas por el Gobierno en cada vigencia

No aplica

- f- Participación frente al PIB del respectivo año

14,60% del PIB en impuestos administrados por la DIAN

- g- Porcentajes de evasión de impuestos, con énfasis en los impuestos de Renta e IVA

La proyección de ingresos tributarios se basa en la meta de recaudo fijada para 2015 y en el crecimiento económico esperado y no incluye supuesto alguno sobre evasión, aunque incluye \$4 billones de gestión y antievasión.

- h- Tipo de impuesto (Renta, IVA, Patrimonio (hoy riqueza), GMF, Tributos aduaneros.

**\$Billones**

Impuesto	2016
Renta	37,6
IVA	32,2
Riqueza	4,3
GMF	7,3
Aduaneros	22,3
Otros	18,2
Gestión	4,0

- i- Tipo de contribuyente (Grandes contribuyentes, personas jurídicas y personas naturales)

La proyección se hace de forma agregada y no hay discriminación por tipo de contribuyente. En diciembre se establecerá formalmente una nueva meta de recaudo y en ese momento la DIAN hará la distribución por contribuyente.

- j- Sector económico, enfatizando al detalle frente a sectores como: minero, financiero, servicios y construcción, con sus respectivas participaciones en el PIB

La proyección se hace de forma agregada y no hay discriminación por tipo de sector económico. En diciembre se establecerá formalmente una nueva meta de recaudo y en ese momento la DIAN hará la distribución por sector.

- k- Descripción, por cada vigencia, de la incidencia de normas contenidas en las leyes de reformas tributarias, destacando aspectos como: nuevos tributos; eliminación de tributos existentes; modificación de tarifas, incluyendo sobretasas; eliminación o incorporación de beneficios tributarios y mecanismos conciliatorios o de terminación anticipada de procesos, con o sin condonación o disminución de impuestos sanciones o intereses de mora

Concepto	2016
Nuevos Tributos	9,2
Sobretasa CREE	4,9
Riqueza	4,3
Modificación Existentes	3,6
GMF - 2 puntos	3,6
Crec. Vegetativo	109,0
Gestión	4,0
<b>Total Recaudo</b>	<b>125,9</b>

- l- Monto de los saldos a favor registrados en las declaraciones tributarias en cada una de las vigencias, susceptibles de ser solicitados en devolución o compensación por concepto de los impuestos de RENTA e IVA (véase la respuesta en la siguiente pregunta)

- m- Monto de las devoluciones de impuestos autorizadas por la DIAN en cada vigencia, discriminando tipo de contribuyente e impuesto

Se esperan devoluciones y recaudo con bonos, asimilables a saldos a favor, así:

RECAUDO CON BONOS Y DEVOLUCIONES EN EFECTIVO	
DIAN	7,5
<b>Internos</b>	<b>5,6</b>
Renta	2,5
Cuotas	0,7

<b>RECAUDO CON BONOS Y DEVOLUCIONES EN EFECTIVO</b>	
Devoluciones efectivo	0,4
Bonos	0,2
Retenciones	1,8
Devoluciones efectivo	0,0
Bonos	1,8
<b>CREE</b>	<b>0,5</b>
Cuotas	0,1
Devoluciones efectivo	0,0
Bonos	0,1
Retenciones	0,4
Devoluciones efectivo	0,0
Bonos	0,4
Sobretasa	-
Devoluciones efectivo	-
Bonos	-
<b>IVA</b>	<b>2,1</b>
Cuotas	1,8
Devoluciones efectivo	0,4
Bonos	1,4
Retenciones	0,3
Devoluciones efectivo	-
Bonos	0,3
<b>Timbre</b>	<b>-</b>
Devoluciones efectivo	-

<b>RECAUDO CON BONOS Y DEVOLUCIONES EN EFECTIVO</b>	
Bonos	-
<b>GMF</b>	<b>0,0</b>
Devoluciones efectivo	-
Bonos	0,0
<b>Consumo</b>	<b>0,1</b>
Devoluciones efectivo	-
Bonos	0,1
<b>Patrimonio</b>	<b>0,3</b>
Devoluciones efectivo	-
Bonos	0,3
<b>Gasolina</b>	<b>-</b>
Devoluciones efectivo	-
Bonos	-
<b>Externos</b>	<b>1,9</b>
<b>Arancel</b>	<b>0,5</b>
Devoluciones efectivo	0,0
Bonos	0,5
<b>IVA</b>	<b>1,4</b>
Devoluciones efectivo	0,0
Bonos	1,4

4. Informar respecto del cierre de cada una de las vigencias 2003 a 2015, el monto total de la Cartera por cobrar de la DIAN, discriminada por el tipo de impuesto y contribuyente e indicar igualmente con respecto al cierre de cada vigencia, el número de expedientes de cobro activos y el número de funcionarios ubicados en las dependencias de cobro de las direcciones seccionales de la Entidad.

**RESPUESTA:**

Teniendo en cuenta la información disponible en las bases de datos de la DIAN, a continuación se detalla el valor de la cartera morosa desde el año 2007. La información se presenta desagregada por tipo de impuesto, de acuerdo con los aplicativos utilizados para gestionar el recaudo y el cobro de los tributos administrados por la DIAN.

Del total inventario que se observa para cada año, es importante resaltar que el debido cobrar es aproximadamente el 25%, esto es un valor cercano a los \$ 4 billones, por cuanto el 75% restante corresponde a cartera ya gestionada pero de difícil recuperación pese a las actuaciones administrativas adelantadas; errores de diligenciamiento de los declarantes originados a su vez en los diversos cambios normativos; expedientes que requieren procesos de normalización y depuración contable, que deben adelantarse de acuerdo con lo dispuesto en la normalización contemplada en el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014.

**Total Inventario de Cartera**

cifras en millones de pesos

Concepto	Renta	Ventas	Retención	Patrimonio	Seguridad Democrática	Sanciones tributarias, aduaneras, cambiarias	Tributos aduaneros	GMF	Gasolina y ACPM-imp. Consumo	Precios de Transferencia	Otros	Total Inventario	Total Deudores (expedientes)
Junio 2015	6.960.630	4.826.940	301.085	926.607	7.720	3.111.546	220.245	6.215	157.491	901	35.234	16.554.584	376.810
2014	6.279.614	4.123.660	382.835	960.119	434.648	3.331.357	208.015	1.505	0	0	35.258	15.756.901	336.775
2013	4.482.576	3.887.060	431.391	360.335	8.948	2.936.347	213.109	0	0	0	34.432	12.354.197	284.609
2012	3.794.963	2.873.685	538.432	278.301	10.169	2.685.150	192.412	0	0	0	35.290	10.408.408	310.834
2011	2.515.010	2.469.177	661.426	198.338	15.873	2.812.764	178.609	0	0	0	30.512	8.881.709	304.380
2010	2.684.257	2.513.242	1.384.159	132.739	43.944	2.514.705	175.486	0	0	0	28.696	9.477.229	308.331
2009	2.015.666	1.808.575	2.057.972	120.330	49.946	2.470.285	0	0	0	0	21.260	8.544.033	n.d.
2008	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	276.475
2007	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5.712.872	298.763

Fuente: DIAN, aplicativos SÍpac, Sisobra. Elaboró: Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas, Coordinación Control Básico de Obligaciones.

Así mismo, en el siguiente cuadro se presenta el número de funcionarios asignados al área de Cobranzas en el período 2003 a 2014.

Número de Funcionarios asignados al Área de Cobranzas 2003 a 2014												
Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Funcionarios	941	890	1011	986	1028	908	1001	804	802	822	818	824

5. Informar las cifras correspondientes a los menores valores de recaudo resultantes de las normas de recaudo que, entre los años 2011 y 2015, han establecido mecanismos conciliatorios o de terminación anticipada de procesos, con condonación o disminución de impuestos, sanciones o intereses de mora.



**RESPUESTA:**

El valor estimado del recaudo en el año 2013 por conciliación y terminación por mutuo acuerdo derivado de la Ley 1607 de 2012 ascendió a \$567.413 millones. Para el año 2015 aún no se cuenta con esta información dado que dichos beneficios se encuentran aún vigentes.

6. Informar respecto del cierre de cada una de las vigencias 2011 a 2015, en orden de importancia, los tres programas de fiscalización más representativos en términos de recaudo, indicando el monto obtenido y su participación en el total del resultado de esa gestión.

**RESPUESTA:**

Al respecto me permito informar:

**PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA  
GESTIÓN EFECTIVA AÑO 2011**

Nombre Programa	Valor Gestión Efectiva (\$)	% Partic
MARGEN UTILIDAD RENTA	299.609.943.773	22,35%
SECTOR FINANCIERO FONDO	141.879.058.275	10,58%
DEVOLUCIONES IMPUESTOS TRIBUTARIOS	120.174.107.290	8,96%
Los DEMÁS PROGRAMAS (70 Programas)	778.854.469.255	58,10%
<b>Total</b>	<b>1.340.517.578.593</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: DIAN. Aplicativo GESTOR

Nota: La Gestión Efectiva comprende el valor de la gestión por: Correcciones (Inexactos), Declaraciones presentadas (Omisiones) y Actos Ejecutoriados (Liquidaciones Oficiales y Resoluciones de Sanciones).

No comprende el valor de la gestión de Actos No Ejecutoriados (Liquidaciones Oficiales y Sanciones): Con recurso o demanda.

**PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA  
GESTIÓN EFECTIVA AÑO 2012**

Nombre Programa	Valor Gestión Efectiva (\$)	% Partic
MARGEN UTILIDAD RENTA	463.274.816.391	21,97%
DENUNCIAS DE TERCEROS	238.729.025.344	11,32%
INV DERIVADAS DE PROGRAMAS FISCALIZACIÓN	218.389.211.134	10,35%
Los DEMÁS PROGRAMAS (65 Programas)	1.188.665.644.729	56,36%
<b>Total</b>	<b>2.109.058.697.598</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: DIAN. Aplicativo GESTOR

Nota: La Gestión Efectiva: Comprende el valor de la gestión por: Correcciones (Inexactos), Declaraciones presentadas (Omisiones) y Actos Ejecutoriados y No ejecutoriados (Liquidaciones Oficiales y Resoluciones de Sanciones).

**PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA  
GESTIÓN EFECTIVA AÑO 2013**

Nombre Programa	Valor Gestion Efectiva (\$)	% Partic
INV DERIVADAS DE PROGRAMAS FISCALIZACIÓN	742.563.569.889	17,13%
MARGEN UTILIDAD RENTA	628.203.348.189	14,49%
DENUNCIAS DE TERCEROS	486.921.051.862	11,23%
los DEMÁS PROGRAMAS (76 Programas)	2.478.007.553.387	57,15%
<b>Total</b>	<b>4.335.695.523.327</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: DIAN. Aplicativo GESTOR

Nota: La Gestión Efectiva: Comprende el valor de la gestión por: Correcciones (Inexactos), Declaraciones presentadas (Omisiones) y Actos Ejecutoriados y No ejecutoriados (Liquidaciones Oficiales y Resoluciones de Sanciones).

**PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA  
GESTIÓN EFECTIVA AÑO 2014**

Nombre Programa	Valor Gestion Efectiva (\$)	% Partic
IMPUESTO AL PATRIMONIO	589.931.955.088	13,41%
INV DERIVADAS DE PROGRAMAS FISCALIZACIÓN	509.017.874.413	11,57%
INVESTIG PREVIA A DEVOLUCION	503.876.335.209	11,45%
los DEMÁS PROGRAMAS (71 Programas)	2.796.615.366.761	63,57%
<b>Total</b>	<b>4.399.441.531.471</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: DIAN. Aplicativo GESTOR

Nota: La Gestión Efectiva: Comprende el valor de la gestión por: Correcciones (Inexactos), Declaraciones presentadas (Omisiones) y Actos Ejecutoriados y No ejecutoriados (Liquidaciones Oficiales y Resoluciones de Sanciones).

**PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA  
GESTIÓN EFECTIVA AÑO 2015 (Enero\_junio)**

Nombre Programa	Valor Gestion Efectiva (\$)	% Partic
INV DERIVADAS DE PROGRAMAS FISCALIZACIÓN	285.743.342.200	21,39%
DENUNCIAS DE TERCEROS	119.524.856.570	8,95%
INVESTIG PREVIA A DEVOLUCION	98.790.486.429	7,39%
OTROS PROGRAMAS (79 Programas)	831.940.168.231	62,27%
<b>Total*</b>	<b>1.335.998.853.430</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: DIAN. Aplicativo GESTOR

Nota: La Gestión Efectiva: Comprende el valor de la gestión por: Correcciones (Inexactos), Declaraciones presentadas (Omisiones) y Actos Ejecutoriados y No ejecutoriados (Liquidaciones Oficiales y Resoluciones de Sanciones).

\* Este valor no incluye la gestión obtenida por el beneficio del Par. 4 del Art. 57 de la Ley 1439 de 2014.

7. Suministrar todos los estudios técnicos que dispongan todas las dependencias especializadas de la DIAN, con respecto a los índices de evasión de los impuestos sobre la Renta y sobre las Ventas, registrados entre los años 2003 y 2015. Lo mismo en relación con el fenómeno de contrabando de mercancías en las modalidades de Abierto y Técnico.

**RESPUESTA:**

La Subdirección de Gestión de Análisis Operacional de la DIAN ha elaborado una lista de documentos relacionados con el sistema tributario colombiano desde perspectivas teóricas y prácticas, las cuales se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la entidad en el siguiente enlace:

<http://www.dian.gov.co/dian/15servicios.nsf/f5f680aae7506f7405256ee80068a0b8/9c1d81a2b775713905256ffe005feab2?OpenDocument>

8. Indicar y describir con el mayor detalle posible, las acciones, decisiones gerenciales, programas de fiscalización o de cobranzas, nuevas normas, desarrollos informáticos, campañas, inversiones, aumentos de coberturas de control u otros desarrollos o fortalecimientos institucionales que a lo largo del presente Gobierno, es decir vigencias 2011 a 2015, hayan incidido objetiva y positivamente en el recaudo, rebasando al simple comportamiento vegetativo del mismo.

**RESPUESTA:**

En el transcurso de las vigencias 2011 a 2015 la Administración Tributaria Nacional ha incrementado la percepción de riesgo subjetivo en los contribuyentes de los tributos administrados por la DIAN, situación que promueve positivamente el recaudo y el cumplimiento de obligaciones formales. En esta situación favorable para la Administración Tributaria ha incidido entre otros factores fomentados y promovidos en el presente gobierno, el fortalecimiento de los procesos de inteligencia, la renovación de los mecanismos de control a través del mejoramiento y optimización de las fuentes de información de terceros o exógena, el establecimiento de convenios con diferentes naciones para evitar la doble imposición prevenir la evasión fiscal y compartir información conociendo de antemano que en un mundo globalizado los esfuerzos internos por sí solo no son suficientes, sino requieren de sinergias en el contexto internacional que se materialicen en una cooperación efectiva entre las naciones.

En el caso de la información exógena obtenida por la DIAN por su relevancia se destaca que en la actualidad un potencial de contribuyentes de antemano conoce que la Administración Tributaria posee información significativa para la determinación de los tributos a su cargo como renta para citar un ejemplo, es más el contribuyente no solamente conoce que la administración la tiene sino que se le ha permitido desde el 2011 que la pueda visualizar situación que le permite como obligado tributario controvertir frente al informante cualquier inconsistencia previo a la presentación de su declaración mitigando el margen de discusión y

el desgaste en que hubiera podido incurrir la administración en una intervención puntual de fiscalización tributaria de no contar con estos instrumentos.

Es claro entonces que la eventual decisión de declarar valores por debajo o subvalorados al debido tributar implica un riesgo alto para el contribuyente de ser detectado en la ocurrencia de un hecho sancionable en las condiciones antes mencionadas, esto conlleva a que cada vez se dé un mayor cumplimiento de la obligación tributaria más acorde a los valores asociados de ingresos, costos, compras entre otros relacionados al ejercicio de la actividad económica que realiza el declarante, así como incrementa el riesgo de disminuir la base gravable con la inclusión de operaciones económicas inexistentes.

Antes de la implementación de esta estrategia en el actual gobierno, la depuración del dato implicaba un esfuerzo humano y tecnológico a cargo de la DIAN con resultados limitados o acotados a los recursos internos asignados. Ahora se multiplicó exponencialmente el número de actores que intervienen en la depuración del dato que potencialmente aborda a todos los informados. Dado que, ante un eventual error del informante, es el mismo informado al conocer la información dispuesta como un servicio de los servicios informáticos el máximo interesado en que se corrija la inconsistencia respectiva por parte del informante, evento que garantiza una mayor calidad del dato y por ende de mejoramiento en la eficiencia de los programas de fiscalización y campañas de control haciendo que el sujeto pasivo de la obligación se convierta en un aliado estratégico para el control de la evasión y generando una mayor sensibilidad frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El desarrollo de los planes de choque contra la evasión se ha beneficiado de una mejor calidad de la información con una repercusión favorable en el diseño y ejecución de programas, campañas y acciones de control frente al incumplimiento de obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias de carácter masivo e intensivo y sectoriales de acuerdo a la focalización del control de orden nacional así como la de los programas para el control de operaciones internacionales y/o territorios de baja imposición.

Desde el 2011 como resultado de una decisión gerencial se cuenta en la DIAN con el Comité Técnico de Programas y Campañas de Control como instancia administrativa de asesoría, decisión y control, de carácter eminentemente técnico, con el objeto de garantizar la articulación, eficiencia, eficacia y efectividad de los diferentes programas, las estrategias y las campañas de control que desarrolle la entidad. Este comité conformado por los directores de Gestión de Fiscalización, Organizacional y de Ingresos, así como el Director General articula al interior de la entidad desde la alta Dirección hasta las bases de la organización el compromiso de combatir el incumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.

Ahora bien, en el devenir de la aplicación del modelo tributario vigente en Colombia, se han encontrado en su momento opciones legales para mejorar el esquema tributario y dotarle de mayor equidad, eficiencia y progresividad las cuales se han canalizado con el Legislador por el actual gobierno y han permitido adoptar en el país, entre otras las normas previstas en la Ley 1429 de formalización y generación de empleo, la Ley 1430 que dicta normas tributarias

para el control y para la competitividad, Ley 1607 de 2012 que expidió normas en materia tributaria. Ley 1694 de 2013 que modifica normas del Estatuto Tributario, la Ley 1739 de 2014 que crea mecanismos de lucha contra la evasión y la Ley 1762 de 2015 que adoptó instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.

En la actualidad una Comisión de Expertos Tributarios se encuentra estudiando el sistema tributario con el objeto de proponer reformas orientadas a combatir la evasión y elusión fiscales y a hacer el sistema tributario colombiano más equitativo y eficiente.

En cuanto a programas de cobranzas efectuados, se informa lo siguiente:

- ❖ Planes de Cobro: en el Anexo Nro. 1 se presentan los planes y programas de cobro implementados desde el año 2011; estos programas han permitido cumplir exitosamente las metas de recuperación de cartera morosa establecida para cada año y cuyos resultados se aprecian en el literal 'c' de la pregunta 1.

- ❖ Campañas de Control Extensivo:

#### ✓ Campañas 2011

Campaña	Contribuyentes seleccionados	Contribuyentes que recibieron comunicación (1)	Contribuyentes que declararon (2)	Efectividad d 2/1	Impuesto a cargo declarado
Campaña Patrimonio 2011*	62.517	55.239	46.504	84,2%	13.607.415
Campaña Omisos 2009	58.442	36.979	13.198	35,7%	33.715
Campaña Inexactos 2009	44.402	36.706	7.302	19,9%	37.769
<b>Total</b>	<b>165.361</b>	<b>128.924</b>	<b>67.004</b>	<b>52,0%</b>	<b>13.678.899</b>

Valores en millones

#### ✓ Campañas 2012

Campaña	No. acciones	Valor Pago Recibido
Invitación a Presentar la declaración del Impuesto al Patrimonio 2011 – Omisos	1.003	\$ 1.021 millones
Invitación a Pagar la 3° del Impuesto al Patrimonio 2011	38.211	\$ 1.69 billones
Invitación a Pagar la 4° del Impuesto al Patrimonio 2011 y cobro de 3° cuota	8.472	23.398 millones

### ✓ Campañas 2013

Campaña	No. acciones	Gestión	
Invitación a pago 5ta cuota Impuesto a Patrimonio	38.211	33.562 contribuyentes con pagos	\$ 2,07 billones de pago
Invitación a presentar F110 y F1732	62.387	45.315 declaraciones presentadas	\$ 16,9 billones de impuesto a cargo
Invitación a presentar declaraciones Rte Fte ineficaces - artículo 137 ley 1607/2012	43.988	11.625 contribuyentes corrigieron	\$ 291.943 millones de retenciones y sanciones
Invitación a presentar la declaración de retención CREE	72.566	346.805 declaraciones presentadas	\$ 2,9 billones de impuesto a cargo
Invitación a presentar la declaración de renta personas naturales	616.430	496.215 declarantes	\$ 3,3 billones de impuesto a cargo
Invitación al uso de mecanismo digital y pago electrónico	10.147	476 contribuyentes con pagos electrónicos	\$ 8.643 millones de recaudo
Contribuyentes Atendidos en Asistencia al Cliente por Campañas			155.621

### ✓ Campañas 2014

Campaña	No. acciones	Gestión	
Comunicado para el pago del CREE	10.088	6.763 contribuyentes con pagos	\$ 187.574 millones de recaudo
Comunicado para obligados a presentar CREE y Autorretención	212.077	166.756 declarantes	\$ 9,30 billones de retenciones
Comunicado para obligados a formato 1732 y 110	36.506	32.787 declarantes	\$ 9,84 billones de impuesto a cargo
Comunicado invitación pago impuesto al Patrimonio cuotas 1 a 7	4.196	629 contribuyentes pagaron	\$ 3.505 millones de recaudo
Comunicado invitación a presentar la declaración d impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2013	509.573	281.123 declarantes	\$ 3,3 billones de impuesto a cargo
Comunicado invitación pago impuesto al Patrimonio recordatorio para pago de la cuota 8	41.106	36.178 contribuyentes con pagos	\$2,02 billones de recaudo
Comunicado recordatorio a presentar la declaración d impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2013	16.782	3.286	10.194
Comunicado invitación a presentar la declaración del régimen simplificado del Impuesto Nacional al Consumo	6.256	4.665	No aplica
Contribuyentes Atendidos en Asistencia al Cliente por Campañas			325.206

**✓ Campañas 2015**

Campaña	No. acciones
Invitación a Pago de Primera Cuota del Impuesto de Renta y Complementarios – Grandes Contribuyentes	3.791
Invitación a Presentar o Corregir de manera voluntaria sus declaraciones	16.815
Invitación a potenciales declarantes del Impuesto a la Riqueza	93.290
Invitación a presentar de manera voluntaria sus declaraciones de Retención en la Fuente y Autorretenciones en la Fuente del CREE ineficaces, teniendo en cuenta lo contemplado en el Parágrafo 4 del Artículo 56 de la Ley 1739 de 2014	20.000
Se envió comunicado, invitando a presentar de manera voluntaria declaraciones de impuesto al patrimonio, a contribuyentes que realizaron pagos y no les figura declaración	434

- ❖ Asignación de mecanismos digitales: El mecanismo de firma respaldado con certificado digital sustituye para todos los efectos la firma autógrafa de los documentos inherentes a los trámites realizados a través de los Servicios Informáticos Electrónicos de la DIAN, ofreciendo seguridad para las partes que intervienen. El procedimiento de emisión, renovación y revocación del mecanismo digital se reglamentó a través de la Resolución 12717 de 2005 y Decreto 1791 de 2007.

**Mecanismos Digitales Activados 2006 a 2014**

CONCEPTO	AÑO						TOTAL
	2006 a 2009	2010	2011	2012	2013	2014	acumulado a 31 de diciembre de 2014
Mecanismos Digitales Activados	95.784	66.736	23.609	198.864	142.482	154.194	<b>681.669</b>

- ❖ Atención de clientes: la DIAN a través del área de Gestión de Asistencia al Cliente, presta atención a contribuyentes y a terceros a través de diversos canales; en los siguientes cuadros se presentan los resultados de atención de personas por los diferentes canales:

## ✓ Canal Presencial

Personas atendidas en el Canal Presencial 2006-2014										
Mes	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Variación % 2013- 2014
Enero	100.368	166.293	235.470	198.859	232.898	241.278	249.094	342.566	374.727	9,39%
Febrero	114.070	175.526	245.747	242.308	255.680	318.968	310.005	344.332	358.891	4,23%
Marzo	131.334	207.797	225.974	257.427	273.681	369.164	319.171	309.235	356.680	15,34%
Abril	155.193	202.634	273.640	247.238	290.061	238.928	284.614	404.400	380.523	-5,90%
Mayo	189.908	196.761	242.608	288.613	297.333	280.748	333.796	377.595	368.857	-2,31%
Junio	207.997	226.406	342.185	246.812	318.659	281.339	289.053	330.080	279.436	-15,34%
Julio	230.795	265.838	331.508	248.765	293.115	246.363	306.450	407.508	453.682	11,33%
Agosto	253.213	325.320	321.641	249.631	350.948	255.408	340.279	408.580	561.305	37,38%
Septiembre	171.964	220.273	330.358	269.127	282.803	262.015	273.239	351.495	522.666	48,70%
Octubre	186.896	202.957	279.414	230.642	239.293	220.600	270.652	327.577	376.465	14,92%
Noviembre	138.156	181.273	239.768	206.952	235.072	233.431	250.777	292.486	265.293	-9,30%
Diciembre	106.842	156.066	174.889	177.927	198.154	197.222	213.704	266.025	247.822	-6,84%
<b>TOTAL</b>	<b>1.986.735</b>	<b>2.527.144</b>	<b>3.243.202</b>	<b>2.864.301</b>	<b>3.267.697</b>	<b>3.145.464</b>	<b>3.440.834</b>	<b>4.161.879</b>	<b>4.546.347</b>	

Fuente SE de Planeación 2006 -2014

## ✓ Canal Telefónico

Llamadas gestionadas a través del Canal Telefónico 2007 - 2014									
Mes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Variación General 2013-2014
Enero	27.542	20.918	34.128	30.302	33.245	46.298	80.922	73.888	-8,69%
Febrero	40.165	37.221	50.351	36.529	47.443	52.433	103.719	77.230	-25,54%
Marzo	45.294	45.260	44.279	57.479	62.708	54.229	104.198	79.733	-23,48%
Abril	46.396	65.479	44.776	75.795	55.567	84.700	259.439	92.348	-64,40%
Mayo	46.847	65.315	45.651	61.521	53.866	79.410	133.795	111.913	-16,35%
Junio	48.809	65.906	74.029	61.371	48.234	114.497	101.317	73.461	-27,49%
Julio	44.651	39.674	39.616	54.977	41.606	161.963	194.577	209.391	7,61%
Agosto	44.612	29.381	50.152	64.356	64.384	169.270	213.232	252.434	18,38%
Septiembre	34.948	36.792	45.868	45.027	36.920	69.383	174.405	249.080	42,82%
Octubre	37.905	27.882	34.272	33.154	42.333	55.906	90.188	80.701	-10,52%
Noviembre	33.138	28.786	31.808	32.150	33.614	65.366	426.530	74.470	-82,54%
Diciembre	19.908	26.114	34.505	30.639	29.610	45.987	311.799	66.767	-78,59%
<b>TOTAL</b>	<b>470215</b>	<b>488728</b>	<b>529435</b>	<b>583.300</b>	<b>549.530</b>	<b>999.442</b>	<b>2.194.121</b>	<b>1.441.416</b>	

campañas de salida.



## ✓ Chat

	CHAT					
	2009*	2010	2011	2012	2013*	2014
<b>Entrantes</b>	9.459	161.194	242.607	355.601	397.087	501.563
<b>Atendidas</b>	4.887	84.615	117.034	137.642	267.838	379.009
<b>Abandonadas</b>	4.572	76.579	125.573	217.959	129.249	122.554
<b>% Eficacia</b>	51,67%	52,49%	48,24%	38,71%	67,45%	75,57%
<b>% Abandono</b>	48,33%	47,51%	51,76%	61,29%	32,55%	24,43%
<b>Promedio Conversación (Minutos)</b>	00:09:00	00:05:14	00:05:22	00:04:55	00:08:10	00:07:41

Fuente: People Contact S.A. hasta diciembre de 2012 / EMTELCO a partir de enero 2013.

En el caso del chat para el período enero julio de 2015, la contactabilidad ha mejorado, de manera que el porcentaje de eficacia subió al 86% y el de abandono bajó del 24% al 14%, siendo cada vez mayor el número de ciudadanos que utilizan este canal de comunicación con la Dian.

- ❖ Instrumentos de facilitación para el cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales: durante los últimos años la DIAN ha venido implementando, a través de los Servicios Informáticos Electrónicos, una serie de herramientas destinadas a facilitarle a los contribuyentes el cumplimiento del deber de declarar y pagar sus impuestos; dentro de estas herramientas, están las siguientes:
  - ✓ Servicio de diligenciamiento: los contribuyentes a quienes se les ha expedido el Mecanismo Digital pueden presentar sus declaraciones por los diferentes conceptos (Renta, Ventas, Retención en la Fuente, Renta CREE, Autorretención CREE, Riqueza, Gasolina y ACPM, Consumo) de manera virtual, disminuyéndose los costos asociados a la presentación de declaraciones litográficas. Adicionalmente, pueden efectuar el pago electrónico de estas declaraciones.
  - ✓ Programa Ayuda Renta: Desde el año 2004 la DIAN viene publicando el Programa de Ayuda Renta, dirigido a los contribuyentes personas naturales, quienes a través de esta herramienta pueden diligenciar de forma sencilla su denuncia rentística en cada uno de los regímenes existentes y que son: régimen ordinario, Impuesto Mínimo Alternativo Simple - IMAS - e Impuesto Mínimo Alternativo Nacional - IMAN -
  - ✓ Publicación de la información reportada por terceros: desde el año 2012 la DIAN ha publicado la información reportada por terceros o información exógena, para que los contribuyentes personas naturales que tienen habilitada cuenta en los servicios informáticos electrónicos la puedan consultar y la utilicen como insumo en el diligenciamiento de su declaración de renta.

- ✓ Adicionalmente, desde el año 2014 la DIAN dispuso en su página Web un nuevo servicio para aquellos contribuyentes que no tienen cuenta habilitada en los servicios informáticos, para que puedan diligenciar e imprimir sus declaraciones sin necesidad de recurrir al diligenciamiento de formularios litográficos.

Así mismo, la Oficina de Comunicaciones ha alineado las estrategias que incluyen campañas de acuerdo con las necesidades de los Planes de Direccionamiento Estratégico de la entidad en los años referenciados. De esta manera, la toma de las decisiones gerenciales comunicativas, está enfocada y orientada por los lineamientos de la Política de Comunicaciones y las líneas misionales organizacionales que buscan, en tres ámbitos (informativo, pedagógico y de acompañamiento), comunicar a los ciudadanos – clientes el devenir institucional, su razón de ser, y la manera de relacionarse con la entidad, cuyo fundamento operacional reposa en los Planes de Desarrollo de Gobierno. Las campañas que dan respuesta, de igual manera a las necesidades planteadas no sólo por la Reforma Tributaria sino también por los temas que contemplan, entre otros; el Plan de Choque, el Nuevo Proyecto Aduanero, y el cumplimiento de las obligaciones tributarias han sido los ejes fundamentales que redondean la razón de ser de la DIAN.

Estas son las distintas campañas que se han llevado a cabo, desde la vigencia 2011 al 2015:

Vigencia	Campaña	Actividades
2011	Operador Económico Autorizado Institucional Antievasión Contra el Contrabando Divisas Mecanismo Electrónico Factura Posicionamiento de Marca	Las campañas fueron producidas y divulgadas a través de medios de comunicación masiva (Radio, Prensa e Internet) y alternativa (Vallas entre otros).

<p><b>2012</b></p>	<p>Impuesto al Patrimonio Posicionamiento de Marca Declaración de Renta Institucional Asistencia al Cliente Agendamiento de Citas Formularios Servientrega Socios estratégicos Página Web Fiscalización RUT</p>	<p>Las campañas fueron producidas y divulgadas a través de medios de comunicación masiva (Radio, Prensa, televisión e Internet) y alternativa (Branding entre otros).</p>
<p><b>2013</b></p>	<p>Condición Especial de Pago CREE Renta Patrimonio Ley Anticontrabando Institucional Posicionamiento de marca Institucional Atención al Cliente Estatuto Aduanero Megaferia La Factura te premia Factura Electrónica Cambios Reforma Tributaria Fiscalización Devoluciones</p>	<p>Las campañas fueron producidas y divulgadas a través de medios de comunicación masiva (Prensa, Revistas, Radio, Internet y Televisión) y alternativa (BTL, Vallas, Pauta en salas de Cine y Eucoles).</p>

<b>2014</b>	Condición Especial de Pago CREE Renta Patrimonio Ley Anticontrabando Institucional Posicionamiento de marca Institucional Atención al Cliente Megaferia La Factura te premia Cambios	Las campañas fueron producidas y divulgadas a través de medios de comunicación masiva (Prensa, Revistas, Radio, Internet y Televisión) y alternativa (BTL, Vallas, Pauta en salas de Cine y Eucoles).
<b>2015</b>	Condición Especial de Pago Renta Marca Institucional Posicionamiento de marca Reforma Tributaria Cultura Tributaria Ley Anticontrabando Cambios	Las campañas fueron producidas y divulgadas a través de medios de comunicación masiva (Radio, Prensa, televisión e Internet) y alternativa (Branding entre otros).

Finalmente, en cuanto a los programas de Fiscalización efectuados, en archivo anexo se informa lo pertinente.

9. Indicar y describir el objeto, el precio o disponibilidad presupuestal y el proveedor, en convocatorias, acuerdos o contratos de cualquier naturaleza previstos o celebrados por la DIAN durante los años 2011 a 2015, en relación con los estudios, análisis, diseños, construcción, desarrollo o mejoramiento de herramientas, aplicativos, sistemas informáticos o software en general, referidos a cualquier tipo de función administrativa o misional de dicha entidad, así como con la adquisición de hardware. Al efecto, se solicita describir también los resultados obtenidos o estado de avance en la ejecución y pago de dichos contratos, a la fecha, anexando copia de los documentos en que consten tales convocatorias, acuerdos o contratos.

**RESPUESTA:**

Al respecto de esta solicitud, se remite la información requerida en CD anexo a la presente comunicación.

**10.** Cuáles son los procesos de la DIAN que en la actualidad se encuentran soportados en los servicios informáticos electrónicos del denominado MUISCA, y cuáles son los procesos de la DIAN que en la actualidad se encuentran soportados en servicios informáticos electrónicos adquiridos o desarrollados por la misma entidad entre los años 2011 2015.

**RESPUESTA:**

La DIAN se encuentra estructurada en 15 procesos clasificados así:

- Procesos Estratégicos: Inteligencia Corporativa
- Procesos Misionales: Administración de Cartera, Recaudación, Operación Aduanera, Fiscalización y Liquidación, Gestión Masiva, Asistencia al Cliente, Comercialización y Gestión Jurídica
- Procesos de Control y Evaluación: Control Interno e Investigaciones Disciplinarias
- Procesos de Apoyo: Gestión Humana, Servicios Informáticos, Recursos Financieros y Recursos Físicos

En la matriz que se relaciona a continuación se identifican los procesos que se soportan en la arquitectura MUISCA, así como aquellos que han sido adquiridos y contratados:

Tipo de Proceso	Proceso	Plataforma MUISCA	Adquiridos	Contratados
Estratégico	Inteligencia Corporativa	X	-	X
Misionales	Administración de Cartera	X	-	X
	Recaudación	X	-	-
	Operación Aduanera	X	-	X
	Fiscalización y Liquidación	X	-	X
	Gestión Masiva	X	-	X
	Asistencia al Cliente	X	-	-
	Comercialización	-	-	X
	Gestión Jurídica	X	-	X
Control y Evaluación	Control Interno	-	-	-
	Investigaciones Disciplinarias	-	-	-
Apoyo	Gestión Humana	-	X	-
	Servicios Informáticos	X	-	-
	Recursos Financieros	-	-	-
	Recursos Físicos	X	X	X

Los desarrollos internos están relacionados con el mantenimiento y ajustes a los SIES actualmente en funcionamiento tanto en la plataforma MUISCA como en la plataforma anterior a esta.

**PROPOSICIÓN 12 DE 2015: REPRESENTANTE OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ**

Con respecto a lo solicitado en esta Proposición, a continuación damos respuesta a los temas que corresponden a la Dian:

**1. Ejecución presupuestal con corte a 30 de junio de 2015.**
**RESPUESTA:**
**1- Ejecucion Presupuestal con Corte a Junio 30 de 2015**

Rubro	Descripción	Apropiación			Ejecución			
		Vigente	Disponible	Certificada	Presupuestal	%Presupue- stal	Financiera	% Financiera
		4	5	6	7	8=7/4	9	10=9/4
A-1	GASTOS DE PERSONAL	801.548.009.601,00	5.427.316.169,00	796.120.693.432,00	294.054.078.732,00	37%	291.364.764.096,06	36%
A-2	GASTOS GENERALES	157.377.490.399,00	9.701.892.763,97	147.675.597.635,03	132.742.624.060,15	84%	\$ 64.312.842.704,25	41%
A-3	TRANSFERENCIAS	27.530.700.000,00	13.190.260.557,00	14.340.439.443,00	11.729.675.634,00	43%	\$ 10.939.503.565,00	40%
<b>Total</b>		<b>\$ 986.456.200.000,00</b>	<b>\$ 28.319.469.489,97</b>	<b>\$ 958.136.730.510,03</b>	<b>\$ 438.526.378.426,15</b>	<b>44%</b>	<b>\$ 366.617.110.365,31</b>	<b>37%</b>

**FUENTE SIF II :**

4 La Apropiación Vigente muestra el monto de la apropiación aprobada a la fecha.

5 La Apropiación Disponible refleja los recursos que aun no han sido certificados

6 El Monto Certificado corresponde al total de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), el cual es un documento expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos. Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso y se efectúa el correspondiente registro presupuestal. En consecuencia, los órganos deben llevar un registro de éstos que permita determinar los saldos de apropiación disponible para expedir nuevas disponibilidades. (Art. 19 decreto 568 de 1996 y Art 71 decreto 111 de 1996 Primer inciso). En la UAE DIAN la elaboración de este documento financiero se realiza por medio de solicitud de formato FT-FM-1508

7 La ejecución presupuestal hace referencia al valor de los registros presupuestales. De acuerdo a la normatividad vigente, es la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que ésta no será desviada a ningún otro fin. En esta operación se indica claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. (Art. 20 decreto 568 de 1996 y Art 71 decreto 111 de 1996 Segundo y Tercer inciso). En la UAE DIAN, para la elaboración del registro presupuestal, el Área solicitante debe remitir el Acto Administrativo y/o documento autorizado que ordena el gasto según sea el caso. Ejemplo: la Subdirección de Gestión de recursos físicos deberá remitir contrato, convenio etc...

8 % Ejecución Presupuestal corresponde a la relación Ejecución Presupuestal / Apropiación Vigente

9 Ejecución financiera refiere el Monto acumulado de los pagos realizados a la fecha previa autorización impartida por el ordenador del gasto.

10 % Ejecución financiera es la relación Ejecución Financiera / Apropiación Vigente

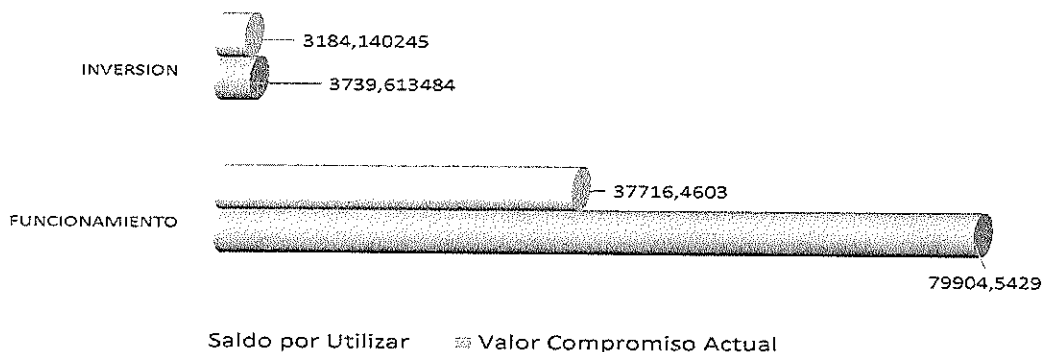
**Dirección General**

 Carrera 8ª N° 6C-38 piso 4º  
 PBX 607 99 99 ext. 1602

**2. Ejecución de Vigencias Futuras.**
**RESPUESTA:**
**2- Ejecucion de Vigencias Futuras**
**DISTRIBUCION VIGENCIAS FUTURAS POR TIPO DE GASTO**

				<i>Millones</i>
TIPO DE GASTO	Descripcion	Valor Compromiso Inicial	Valor Compromiso Actual	Saldo por Utilizar
FUNCIONAMIENTO	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	10.984,2	10.984,2	5.540,2
	ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	526,3	526,3	446,4
	BODEGAJES	15.702,8	15.702,8	4.376,0
	CORREO	4.786,0	4.786,0	3.128,4
	MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	297,8	297,8	255,7
	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	3.194,3	3.194,3	801,2
	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	75,0	75,0	26,5
	OTROS SEGUROS	7.403,3	7.403,3	270,0
	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	5.038,4	5.038,4	3.780,6
	SERVICIO DE ASEO	11.961,2	12.089,6	7.059,3
	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	16.536,7	16.627,9	9.586,9
	SERVICIOS DE CAPACITACION	0,0	36,0	0,6
	TELEFONO, FAX Y OTROS	2.738,9	2.738,9	2.419,3
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	0,0	44,0	1,8
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	440,0	360,0	23,5	
INVERSION	CAPACITAR Y SOCIALIZAR ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL CAMBIO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD	490,3	490,3	356,7
	DIGITALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EN ARCHIVOS CENTRALES	453,9	453,9	453,9
	IMPLEMENTAR Y CAPACITAR EN LA SOLUCIÓN INFORMATICA	2.163,9	2.163,9	1.834,3
	ORGANIZAR DOCUMENTOS	256,5	256,5	256,5
	RECEPCIONAR Y RADICAR INFORMACIÓN	375,0	375,0	282,7
<b>Total general</b>		<b>83.425</b>	<b>83.644</b>	<b>40.901</b>

**EJECUCION VIGENCIAS FUTURAS  
POR TIPO DE GASTO**  
(Millones de Pesos)



**3. Relación de Ejecución Presupuestal vs Giros.**

**RESPUESTA:**

**3- Relacion de Ejecucion Presupuestal Vs. Giros ( ejecución financiera)**

Rubro	Descripción	Apropiación			Ejecución			
		Vigente	Disponible	Certificada	Presupuestal	%Presupue- stal	Financiera	% Financiera
		4	5	6	7	8=7/4	9	10= 8/4
A-1	GASTOS DE PERSONAL	801.548.009.601,00	5.427.316.169,00	796.120.693.432,00	294.054.078.732,00	37%	291.364.764.096,06	36%
A-2	GASTOS GENERALES	157.377.490.399,00	9.701.892.763,97	147.675.597.635,03	132.742.624.060,15	84%	\$ 64.312.842.704,25	41%
A-3	TRANSFERENCIAS	27.530.700.000,00	13.190.260.557,00	14.340.439.443,00	11.729.675.634,00	43%	\$ 10.939.503.565,00	40%
<b>Total</b>		<b>\$ 986.456.200.000,00</b>	<b>\$ 20.319.469.489,97</b>	<b>\$ 958.136.730.510,03</b>	<b>\$ 438.526.378.426,15</b>	<b>44%</b>	<b>\$ 366.617.110.365,31</b>	<b>37%</b>

**4. Relación de cumplimiento de metas de acuerdo al Plan Operativo Anual de Inversiones.**

**RESPUESTA:**



#### 4- Relacion de Cumplimiento de metas Plan Anual de Inversiones ( Ejecucion Presupuestal y Financiera de los proyectos de Inversión 2015)

Rubro	Descripción	Apropiación		Ejecución			
		T <sub>7=4-5</sub>	C <sub>8</sub>	Presupuesta <sub>9</sub>	%Presupuesta <sub>10=9/7</sub>	Financiera <sub>11</sub>	%Financiera <sub>12=11/7</sub>
C-111-1000-1	CONSTRUCCION, DISEÑO, CONTRATACION NORMALIZACION, ADECUACION, DOTACION E IMPLANTACION DEL LABORATORIO NACIONAL DE ADUANAS EN UN PREDIO PROPIEDAD DE LA DIAN - PREVIO CONCEPTO DNP	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	\$ 0,00	0%
C-121-1000-1	CONSTRUCCION ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA DIRECCION SECCIONAL DE URABA, ANTIQUILIA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	\$ 0,00	0%
C-121-1000-2	CONSTRUCCION DE LA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE MANIZALES, CALDAS, OCCIDENTE	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	\$ 0,00	0%
C-121-1000-3	CONSTRUCCION ADECUACION Y DOTACION DEL PUESTO FRONTIZO DE PARAGUACHON, MAICAO, LA GUAJIRA, CARIBE	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	\$ 0,00	0%
C-122-1000-1	ADQUISICION ADECUACION, Y PUESTA EN SERVICIO DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA, RISARALDA, OCCIDENTE	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	\$ 0,00	0%
C-123-1000-2	REHABILITACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EDIFICIOS DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	\$ 0,00	0%
C-123-1000-3	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	\$ 11.483.610.570,00	\$ 6.772.183.255,00	\$ 907.601.984,00	8%	\$ 48.445.333,33	0%
C-223-1000-1	IMPLEMENTACION IMPULSO Y MASIFICACION DE LA FACTURA ELECTRONICA EN COLOMBIA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	\$ 0,00	0%
C-223-1000-1	IMPLEMENTACION IMPULSO Y MASIFICACION DE LA FACTURA ELECTRONICA EN COLOMBIA	\$ 3.184.836.400,00	\$ 1.263.036.112,00	\$ 157.176.112,00	5%	\$ 50.536.342,00	2%
C-223-1000-2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS ELECTRONICOS (SIES) Y LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	\$ 48.606.976.279,00	\$ 35.586.949.372,13	\$ 6.226.318.145,13	13%	\$ 4.967.039.657,13	10%
C-310-1000-1	DIVULGACION MODELO DE COMUNICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO Y ADUANERO NACIONAL	\$ 5.775.635.020,00	\$ 5.775.635.020,00	\$ 5.775.635.020,00	100%	\$ 26.624.000,00	0%
C-520-1000-4	IMPLANTACION PLAN ANUAL ANTI-EVASION (ARTICULO 154 LEY 223 DE 1995)	\$ 114.680.669.942,00	\$ 114.680.669.942,00	\$ 65.479.264.919,00	57%	\$ 65.377.929.406,00	57%
C-520-1000-125	APLICACION TECNOLOGIA EN EL CICLO VITAL DE DOCUMENTOS DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL	\$ 27.980.287.927,00	\$ 17.677.474.454,00	\$ 6.918.523.924,00	25%	\$ 1.168.876.238,00	4%
<b>Total</b>		<b>\$211.712.016.138,00</b>	<b>\$181.755.948.155,13</b>	<b>\$85.464.520.104,13</b>	<b>40%</b>	<b>\$71.639.450.976,45</b>	<b>34%</b>

Fuente: SIF II. Mediante Decreto 377 de 2015 el Gobierno Nacional aplazo apropiación del presupuesto de la UAE DIAN en \$150.667.929.297

4. La Apropiación Vigente muestra el monto de la apropiación aprobada a la fecha sin considerar los aplazamientos

5. La Apropiación Bloqueada presenta los valores aplazados mediante Decreto 377 de 2015

6. La Apropiación Disponible refleja los recursos que aun no han sido certificados

7. La Apropiación Total refleja la diferencia entre la apropiación vigente y la apropiación bloqueada.

8. El Monto Certificado corresponde al total de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), el cual es un documento expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos. Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso y se efectúa el correspondiente registro presupuestal. En consecuencia, los órganos deben llevar un registro de éstos que permita determinar los saldos de apropiación disponible para expedir nuevas disponibilidades. (Art. 19 decreto 568 de 1996 y Art 71 decreto 111 de 1996 Primer inciso). En la UAE DIAN la elaboración de este documento financiero se realiza por medio de solicitud de formato FT-FN-1508

9. La ejecución presupuestal hace referencia al valor de los registros presupuestales. De acuerdo a la normatividad vigente, es la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que ésta no será desviada a ningún otro fin. En esta operación se indica claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. (Art. 20 decreto 568 de 1996 y Art 71 decreto 111 de 1996 Segundo y Tercer inciso). En la UAE DIAN, para la elaboración del registro presupuestal, el Área solicitante debe remitir el Acto Administrativo y/o documento autorizado que ordena el gasto según sea el caso. Ejemplo: la Subdirección de Gestión de recursos físicos deberá remitir contrato, convenio etc...

10. % Ejecución Presupuestal corresponde a la relación Ejecución Presupuestal / Apropiación Total

11. Ejecución financiera refiere el Monto acumulado de los pagos realizados a la fecha previa autorización impartida por el ordenador del gasto.

12. % Ejecución financiera es la relación Ejecución Financiera / Apropiación Total

**Dirección General**

 Carrera 8ª N° 6C-38 piso 4º  
 PBX 607 99 99 ext. 1602

7. Relación de cumplimiento de metas de la vigencia 2015 vs la ejecución Presupuestal de la vigencia 2015.

**RESPUESTA:**

## 7- Relación de cumplimiento de metas 2015 vs. Ejecución presupuestal 2015

Descripción	Ejecución Proyectada	
	Presupuestal	Financiera
	7	9
Funcionamiento	438.201	347.004
Inversion	149.258	69.414
Descripción	Ejecución Real a junio 30 de 2015	
	Presupuestal	Financiera
	7	9
Funcionamiento	438.526	366.617
Inversion	85.464	71.639
Descripción	Cumplimiento de la meta	
	Presupuestal	Financiera
	7	9
Funcionamiento	100,07%	105,65%
Inversion	57,3%	103,21%

Esperamos que esta comunicación, dé respuesta a sus inquietudes y quedamos a su disposición en caso de requerir información adicional sobre este tema.

Cordialmente,

  
**SANTIAGO ROJAS ARROYO**  
 Director General

**Proyectó:** Enrique Javier Bravo – Subdirector de Recaudo y Cobranza, Pedro Bejarano – Subdirector de Análisis Operacional, Andrea Diaz – Granados, Simon Velásquez – Asesor Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica.

**Revisó:** Cecilia Rico – Directora de Gestión de Ingresos, Natasha Avendaño – Directora de Gestión Organizacional, Dalila Hernández – Directora de Gestión Jurídica, Leonardo Sicard – Director de Gestión de Fiscalización, Maria Pierina González – Directora de Gestión de Recursos y Administración Económica.

**Aprobó:** Vivian Barliza

**Dirección General**

Carrera 8ª N° 60-38 piso 4º  
PBX 607 99 99 ext. 1602